



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE N° 66117631

DECRETO N° 1371 /

TEMUCO,

26 NOV 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha 05 de noviembre de 2019, que aprueba contrato de arriendo dependencias del Liceo Bicentenario de Temuco

4. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6266609, 6266614, 6266621, 6266624, 6266628 y 6266634 de 2019.

5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes al arriendo de las dependencias del Liceo Bicentenario los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065).

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66117631 "Administración delegada Liceo Bicentenario" de Temuco.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 25.280.000 (veinticinco millones doscientos ochenta mil pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente N° 66117631 "Administración delegada Liceo Bicentenario de Temuco" - Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/tcb DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
Unidad de Gestión Administrativa



IDOC. 1924952